



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 681/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00017921-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Silvina Rosa Quintanilla, Auxiliar en la Secretaría de Asuntos Institucionales, presentó su renuncia a partir del 1° de junio de 2025 y la Secretaria de Asuntos Institucionales, Dra. Ana Cristina Casal, tomó conocimiento y remitió los actuados sin presentar objeciones.

Que por Resolución Presidencia N° 1362/2015 fue designada en la Categoría 16 ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero Dr. Baldomar y mediante Resolución Presidencia N° 462/2016 fue designada en el cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en esa misma dependencia

Que por Resolución Presidencia N° 499/2016 pasó a desempeñarse con el cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Programa La Justicia y la Escuela dependiente de la Secretaria de Asuntos Institucionales.

Que por Resolución Presidencia N° 324/2018 pasó a desempeñarse con el cargo de Auxiliar (Planta Permanente) a la Secretaría de Asuntos Institucionales, cargo que ostenta hasta la actualidad.

Que Silvina Rosa Quintanilla presenta su renuncia al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de junio de 2025 *“atento que le han otorgado su beneficio jubilatorio”*.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Silvina Rosa Quintanilla a partir del 1° de junio del corriente.

Que, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informo que Silvina Rosa Quintanilla no registra deuda de aportes al Fondo Compensador.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso
4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Silvina Rosa Quintanilla (DNI N° 14.885.407, Legajo N° 6251) al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en la Secretaría de Asuntos Institucionales, con carácter retroactivo, a partir del 1° de junio del 2025.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaria de Asuntos Institucionales -a fin de notificar a Silvina Rosa Quintanilla-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Silvina Rosa Quintanilla y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 681/2025